



Canal de Panamá mantiene en 48 pies el calado para buques neopanamax

Posted on Septiembre 5, 2026

(Ciudad de Panamá) El Canal de Panamá mantendrá en 48 pies (14,63 metros) el calado máximo autorizado para los buques neopanamax, luego de una nueva evaluación de los niveles del lago Gatún y de las proyecciones meteorológicas, se conoció hoy.

De acuerdo con un comunicado oficial, la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) decidió posponer hasta nuevo aviso la reducción a 47,5 pies (14,48 metros), inicialmente prevista para el 1 de octubre de 2026.

La medida permitirá a las navieras contar con mayor previsibilidad para planificar sus viajes y programar sus embarcaciones, al tiempo que la administración de la vía interoceánica busca preservar la seguridad y eficiencia de las operaciones.

El Canal mantiene un monitoreo permanente de las condiciones hídricas, los aportes de la cuenca y el comportamiento del lago Gatún, en un escenario marcado por la disminución de las precipitaciones y las perspectivas asociadas al fenómeno de El Niño.

La disponibilidad de agua constituye uno de los principales desafíos actuales para la vía interoceánica, que

desde septiembre también aplica restricciones en el número de tránsitos diarios como parte de su estrategia de conservación del recurso.

La ACP informó que cualquier modificación futura del calado será comunicada con antelación a sus clientes.

Desde el pasado 3 de septiembre, el Canal redujo el número de tránsitos de embarcaciones debido a la disminución de las precipitaciones en su cuenca hidrográfica.

De acuerdo con un Aviso enviado a las empresas navieras, ahora los cupos diarios para las esclusas Neopanamax se reducirán a nueve, mientras que los correspondientes a las esclusas Panamax serán 25.

Posteriormente, desde el 15 de septiembre, los cupos diarios para las esclusas Panamax disminuirán a 23, como parte de los ajustes destinados a preservar los recursos hídricos disponibles y ante el impacto del fenómeno climático.

El Maipo/PL